

Núm. 14358

Decreto 134/1996, de 28 de junio, de modificación del Decreto 27/1989, de 9 de marzo, de creación del Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN), modificado por Decreto 91/1994, de 13 de julio.

El artículo 7 de la Orden del Presidente de la CAIB, de 18 de junio de 1996, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral, hace depender la empresa pública Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN) de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral.

En su virtud, con el informe favorable de la Secretaría General Técnica, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en la sesión de día 28 de junio de 1996,

DECRETO

Artículo 1

Las referencias realizadas en los Decretos 27/1989, de 9 de marzo, de creación del Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN), 97/1990, de 14 de noviembre, de modificación de la composición del Consejo de Administración del IBASAN y 91/1994, de 13 de julio, de modificación del Decreto 27/1989, a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y al Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, se entenderán realizadas en la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral, y al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral.

Artículo 2

Se modifica el artículo 1 del Decreto 91/1994, de 13 de julio, que a su vez modificaba el artículo 5.3 del Decreto 27/1989, de 9 de marzo, en su redacción dada por el Decreto 97/90, de 14 de noviembre, sobre modificación de la composición del Consejo de Administración del IBASAN, quedando redactado en los siguientes términos:

«Los vocales del Consejo de Administración, en número diez (10), serán los siguientes:

- El Director General de Régimen Hidráulico, que actuará como Vicepresidente y sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad de éste.
- El Director General de Medio Ambiente.
- El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral.
- El Director Técnico de la Junta de Aguas de Baleares.
- El jefe del Departamento Jurídico-administrativo de la Junta de Aguas de Baleares, o quien desempeñe las funciones propias de este cargo.
- Un representante del Departamento Jurídico de la CAIB, designado por el Molt Honorable Sr. President.
- Un representante de la Presidencia designado por el Molt Honorable Sr. President.
- Un representante de la Consejería de Economía y Hacienda, designado por el titular de la misma.
- Un representante de la Consejería de Función Pública e Interior, designado por el titular de la misma.
- Un vocal designado libremente por el Hble. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral, entre personas de reconocido prestigio y competencia en la materia.

Disposición final

Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOCAIB.

Palma, a 28 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE,
Jaime Matas Palou

**El Consejero de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Litoral,**
Bartolomé Reus Beltrán.

4.- Anuncios

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Núm. 13999

Adjudicación de contrato.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 94 de la ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se relaciona la adjudicación del siguiente contrato:

Exp. nº 96/96

Obras: Remodelación y nueva puesta en funcionamiento de la piscina de 50 m. del Polideportivo Príncipes de España.

Adjudicatario: Contratas y Obras, Empresa Constructora S.A.

Importe de la adjudicación: 39.701.909 ptas.

Palma a 27 de junio de 1996

La Secretaria General Técnica

Concepció Sartorio I Acosta

CONSELLERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Núm. 14151

Adjudicación de contrato

GESTIÓN SANITARIA DE MALLORCA

A los efectos del Art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican las siguientes adjudicaciones:

1. Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Gestión Sanitaria de Mallorca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 24/96.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: cuatro tipos de prótesis de cadera.
- c) Lote:
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de fecha 23 de Marzo de 1.996, nº 37.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 18.890.000 pts.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 31 de Mayo de 1.996.
- b) Contratista: Comercial Médica Remex S.L. y MBA Baleares S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 16.825.411 pts.

1. Entidad Adjudicataria:

- a) Organismo: Gestión Sanitaria de Mallorca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 25/96.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo de contratación: Suministro.
- b) Descripción del objeto: dos tipos de prótesis de rodilla.
- c) Lote:
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de fecha 23 de Marzo de 1.996, nº 37.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.